



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0033416/2018

Córdoba, 22 AGO 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. María Soledad Celej, Directora Alternativa del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, referido al pago por la colocación de llaves térmicas y el cambio de artefactos y luminarias en el Departamento mencionado;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Lo mencionado por la Dra. Celej a fs. 1 del expediente de referencia;

Que cuenta con el conocimiento de la Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09 a fs. 2, y el informe de ejecución de trabajos a fs. 3 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0001-00000285 emitida por el proveedor **Victor Humberto Monje CUIT 20-16947734-6** por la suma total de \$6.300.00.- (Pesos Once Mil Quinientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra;

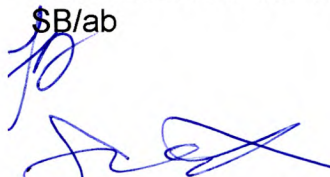
Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Infraestructura;

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/ab

1612


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIRIBANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC